



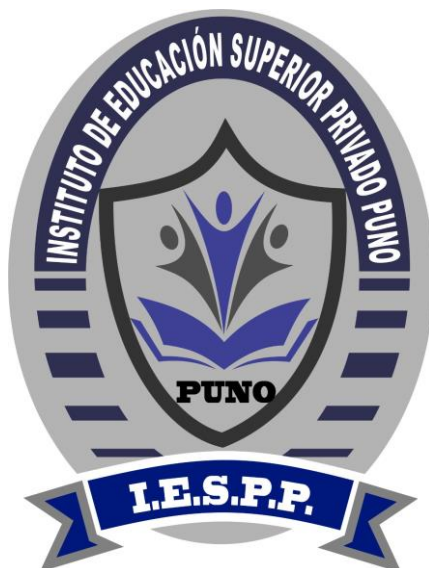
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 1 de 55



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO
PUNO**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 2 de 55



ÍNDICE DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I	8
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	8
1.1. DATOS GENERALES	8
1.2. BASES LEGALES	8
1.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL	10
1.3.1. Reseña histórica	11
1.3.2. Contexto externo	12
1.4. OFERTA FORMATIVA	20
CAPÍTULO II	21
IDENTIDAD INSTITUCIONAL	21
2.1. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONALES	21
2.1.1. Visión	21
2.1.2. Misión	21
2.1.3. Alineamiento de la visión institucional con el contexto nacional e internacional	21
2.2. VALORES INSTITUCIONALES	22
2.3. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y APLICACIÓN INSTITUCIONAL	27
CAPÍTULO III	28
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL	28
3.1. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VAORACIÓN DE FACTORES	28
3.2. ANALISIS POR CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD	29
3.3. FODA PRIORIZADO	30
3.4. RELACIÓN CAUSA – EFECTO Y PRIORIZACIÓN	32
3.5. DESAFIOS ESTRATEGICOS 2026 - 2031	33
CAPÍTULO IV	34
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	34



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 4 de 55

4.1. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES, INDICADORES Y METAS	34
--	-----------

CAPÍTULO V	38
-------------------	-----------

PROPUESTA PEDAGÓGICA	38
-----------------------------	-----------

5.1. ENFOQUE PEDAGOGICO POR COMPETENCIAS	38
---	-----------

5.2. LINEAMIENTOS TEORICOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y APLICACIÓN	38
---	-----------

5.3. PRINCIPIOS APLICADOS A LA PROPUESTA PEDAGOGICA	39
--	-----------

5.4. MODELO FORMATIVO	39
------------------------------	-----------

5.5. NIVEL FORMATIVO	40
-----------------------------	-----------

5.6. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	40
--	-----------

5.7. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y TRAYECTORIA FORMATIVA	40
---	-----------

5.8. METODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	42
--	-----------

5.9. TECNICAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	42
---	-----------

5.10. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	43
---	-----------

5.11. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (EFSRT)	44
---	-----------

5.12. ENTORNO VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA)	45
---	-----------

5.13. PROGRAMAS, PERFILES DE EGRESO E ITINERARIOS FORMATIVOS	45
---	-----------

CAPÍTULO VI	47
--------------------	-----------

PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	47
---	-----------

6.1. ESTILO DE GESTIÓN	47
-------------------------------	-----------

6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	47
-------------------------------------	-----------

6.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	48
-----------------------------------	-----------

6.4. LINEAMIENTOS INSTITUCIONAL	49
--	-----------

6.4.1. Clima organizacional	49
------------------------------------	-----------

6.4.2. Imagen institucional	49
------------------------------------	-----------

6.4.3. Comunicación, transparencia y participación	50
---	-----------

6.4.4. Calidad y mejora continua	50
---	-----------

6.5. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	50
--	-----------

6.5.1. Recursos humanos	50
--------------------------------	-----------

6.5.2. Infraestructura, equipamiento y recursos	50
--	-----------

6.5.3. Recursos económicos y financieros	51
---	-----------



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 5 de 55

6.5.4.	Sistema de información y gestión documental	51
6.6.	POLITICA DE CALIDAD	51
6.7.	ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	53
CAPÍTULO VII		54
MONITOREO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI		54
7.1.	RESPONSABILIDADES	54
7.2.	MONITOREO TRIMESTRAL	54
7.3.	EVALUACIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN FINAL	54
7.4.	MECANISMO DE MEJORA CONTINUA	54
7.5.	FORMATO MÍNIMO DE SEGUIMIENTO	55

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 6 de 55
--	---	---	---

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Instituto de Educación Superior Privado PUNO, ha sido elaborado en concordancia con lo dispuesto por la normativa nacional vigente, y, específicamente en función a lo que se estipula en la Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 103-2022-MINEDU.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento de gestión estratégica de mediano y largo plazo, el mismo que tiene por propósito darle identidad y unidad al trabajo institucional, administrativo y pedagógico que buscamos consolidar, para que la alta calidad en el servicio de formación de profesionales técnicos se materialice en los programas de estudio que ofertamos, en correspondencia con la misión y visión institucionales.

En este documento se hacen explícitos los principios y objetivos de la educación superior y los objetivos estratégicos institucionales en concordancia con las políticas educativas y normativas vigentes del Ministerio de Educación; como la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento Decreto Supremo N° 010- 2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU y Resolución y Viceministerial N° 103-2022-MINEDU y con el Proyecto Educativo Nacional, Proyecto Educativo Regional y Local.

La metodología de formación técnica centrada en el estudiante, se sustenta en el enfoque del aprendizaje y la enseñanza por competencias, el cual constituye la esencia de nuestra propuesta pedagógica expresada aquí, en nuestro Proyecto Educativo Institucional, con el fin de orientar todas nuestras actividades para el periodo 2026-2031.

En ese mismo sentido, en el presente documento de gestión, después de describir el contexto y los desafíos que supone la educación superior tecnológica en el Perú y particularmente en nuestra región del altiplano, presentamos nuestros objetivos estratégicos institucionales, con los cuales nos proponemos ejecutar nuestra misión educadora en función de una visión institucional que trascienda la mera formación profesionalizante, hacia la construcción, en cada uno de nuestros estudiantes, futuros

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 7 de 55
--	---	---	---

profesionales técnicos, en ciudadanos íntegros, comprometidos con el progreso del país y la sociedad en su conjunto.

En correspondencia con esa finalidad, el PEI que aquí presentamos refleja también nuestra adecuación irrestricta a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) establecidos por el ente rector, convencidos que tal aplicación exegética de dicha normativa contribuirá al desarrollo de capacidades, habilidades, destrezas que nuestros estudiantes requieren, para convertirlos en egresados competitivos y competentes, con los valores éticos imprescindibles, que les permitan desarrollar capacidades emprendedoras en cada uno de nuestros programas de estudio, de acuerdo a las características y demandas en el contexto social, económico, cultural, tecnológico y productivo a nivel local, regional, nacional y hoy, con más relevancia, global.

Finalmente, no está demás mencionar en este texto introductorio que, el presente documento, en tanto, fundacional, servirá de columna vertebral para el alineamiento imprescindible que tendrán los demás instrumentos de gestión institucional en sus procesos dinámicos de concreción de cada aspecto constituyente de la propuesta formativa del Instituto de Educación Superior Privado PUNO.

La Dirección General



CAPÍTULO I

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. DATOS GENERALES

Persona Jurídica	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO PUNO S.A.C.
Denominación institucional	Instituto de Educación Superior Privado PUNO (IES Privado PUNO)
Tipo de gestión	Privada
Representante legal	Máximo Valdivia Arias
Director General	David Moises Calizaya Zevallos
Partida Registral	N.º 11225449 - Registro de Personas Jurídicas, Sede Tacna, Oficina Registral Puno
RUC	20613620681
Dependencia Regional	Gerencia Regional de Educación de Puno
Distrito	Puno
Provincia	Puno
Dirección	Urb. Huajsapata, Jr. Libertad N.º 979
Teléfono	(051) 639147
Correo Institucional	mvaldivia@institutopuno.com
Página Web	https://www.iespp.edu.pe

1.2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- **Ley N° 28044**, Ley General de Educación.
- **Ley N° 30512**, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- **Ley N° 27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- **D.S. N° 27942**, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- **Ley N° 27815**, Ley del código de Ética de la Función Pública.
- **D.L. N°276**, Ley de Bases de la Administración Pública.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 9 de 55
--	---	---	---

- **D.S N° 010-2017-ED** “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
- **D.S. N° 028-2007-ED.** Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- **R.S. N° 001-2007-ED.** Aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- **R.D. N° 313-2005-ED.** Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
- **R.M. N° 409-2017-MINEDU** Modelo de Excelencia.
- **R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE.** Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- **D.S. N° 011-2019-MINEDU.** Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.
- **D.S. N° 012-2020-MINEDU** Apruébese la política nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, la cual, como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
- **R.V.M. N° 037-2022-MINEDU** Aprueban Orientaciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en los Centros de ETP e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- **R.V.M. N°049-2022-MINEDU** Actualizar los lineamientos generales para los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológica.
- **D.S. N°016-2021-MINEDU** Norma técnica que desarrolla o actualiza la CBC para la prestación del servicio educativo.
- **R.V.M. N°103-2022-MINEDU** Condiciones Básicas de Calidad para los

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 10 de 55
--	---	---	--

institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológicas.

1.3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El Instituto de Educación Superior Privado PUNO —en adelante, IES Privado PUNO— es una institución educativa de gestión privada promovida por la persona jurídica INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO PUNO S.A.C., inscrita en la Partida Registral N.º 11225449 del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP, Sede Tacna, Oficina Registral Puno, e identificada con RUC N.º 20613620681. Su sede principal, correspondiente al local L001, se encuentra ubicada en la Urb. Huajsapata, Jr. Libertad N.º 979, distrito, provincia y departamento de Puno.

La institución se encuentra en proceso de licenciamiento nuevo para prestar el servicio de Educación Superior Tecnológica. Su propuesta educativa comprende los programas de estudios de Enfermería Técnica, Gestión Administrativa, Contabilidad y Gestión de Recursos Humanos, todos pertenecientes al nivel formativo profesional técnico, bajo la modalidad presencial y con un modelo formativo centrado en la institución. La propuesta no considera la formación dual ni la formación en alternancia.

El ámbito inmediato de intervención institucional comprende la ciudad y la provincia de Puno, con proyección hacia otros distritos y provincias del departamento. La localización del instituto en la capital departamental facilita su articulación con instituciones públicas, establecimientos de salud, empresas comerciales, organizaciones privadas, estudios contables, entidades de servicios y otras organizaciones potencialmente vinculadas con la formación, las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, la empleabilidad y el seguimiento de egresados.

El contexto institucional se caracteriza por la diversidad cultural y lingüística de la población, la coexistencia de espacios urbanos y rurales, la presencia de población joven que demanda alternativas de formación profesional, la migración estudiantil desde distritos y provincias cercanas, las restricciones económicas de una parte importante de las familias y la necesidad de fortalecer la pertinencia de la formación técnica respecto

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 11 de 55
--	---	---	--

de las oportunidades laborales y productivas regionales. Estas condiciones exigen que el IES Privado PUNO implemente políticas de inclusión, interculturalidad, acompañamiento estudiantil, accesibilidad, prevención de la deserción, empleabilidad, innovación, emprendimiento y mejora continua.

Asimismo, el entorno presenta una progresiva transformación tecnológica, expansión de los servicios digitales y mayores exigencias de competencias profesionales aplicadas. En consecuencia, la institución orientará su gestión hacia el fortalecimiento de los recursos tecnológicos, el uso complementario de Entornos Virtuales de Aprendizaje, la formación continua del personal, la vinculación con empleadores y el desarrollo de capacidades técnicas y de empleabilidad coherentes con los perfiles de egreso.

1.3.1. Reseña histórica

La persona jurídica INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADO PUNO S.A.C. fue constituida con el propósito de promover servicios educativos, entre ellos la Educación Superior Tecnológica, y se encuentra inscrita en la Partida Registral N.º 11225449 del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP. La institución adopta la denominación de Instituto de Educación Superior Privado PUNO y establece su sede principal en la ciudad de Puno.

El 24 de marzo de 2026, el representante legal de la persona jurídica presentó ante el Ministerio de Educación la solicitud de licenciamiento nuevo como IES Privado PUNO, proponiendo el funcionamiento de un local como sede principal y cuatro programas de estudios: Enfermería Técnica, Gestión Administrativa, Contabilidad y Gestión de Recursos Humanos.

Durante marzo y abril de 2026, la institución atendió las observaciones correspondientes a la etapa de admisibilidad. Mediante Oficio N.º 03262-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST, notificado el 15 de abril de 2026, la solicitud fue declarada admisible y pasó a la etapa de evaluación integral. Posteriormente, los días 25 y 26 de junio de 2026, el Ministerio de Educación efectuó la visita al local presentado para el licenciamiento.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 12 de 55
--	---	---	--

En julio de 2026, el Ministerio de Educación emitió el Informe N.º 076-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST-IAAH, que contiene observaciones a los medios de verificación presentados. En respuesta, el equipo gestor inició la revisión y actualización del PEI y de los demás instrumentos de gestión, definiendo como horizonte institucional el periodo 2026-2031 y orientando su propuesta hacia el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, la formación por competencias, la pertinencia de la oferta formativa, la empleabilidad, la sostenibilidad y la mejora continua.

1.3.2. Contexto externo

El contexto externo del IES Privado PUNO comprende las condiciones geográficas, territoriales, demográficas, sociales, económicas, culturales, productivas, tecnológicas, ambientales y político-administrativas que influyen en la prestación del servicio educativo. Su análisis permite comprender las necesidades de la población, identificar oportunidades de articulación con el entorno y fundamentar las decisiones institucionales correspondientes al periodo 2026-2031.

El departamento de Puno presenta una realidad territorial heterogénea, caracterizada por zonas urbanas en expansión, numerosos centros poblados rurales, diversidad lingüística y cultural, actividades agropecuarias, comerciales, turísticas, mineras y de servicios, así como brechas de acceso a educación, empleo, conectividad y servicios básicos. Estas condiciones demandan una propuesta educativa flexible, inclusiva, intercultural y vinculada con las necesidades de desarrollo regional.

1.3.2.1. Características geográficas

El departamento de Puno se localiza en la zona suroriental del Perú y forma parte de la Meseta del Collao. Limita con los departamentos de Madre de Dios, Cusco, Arequipa, Moquegua y Tacna, y con el Estado Plurinacional de Bolivia. La ciudad de Puno, donde se ubica la sede principal del instituto, se encuentra en el área circunlacustre del Lago Titicaca y constituye la capital del departamento y de la provincia del mismo nombre.



El territorio puneño comprende tres grandes espacios geográficos. El área circunlacustre se ubica aproximadamente entre los 3 810 y 3 900 m. s. n. m. y recibe la influencia termorreguladora del Lago Titicaca. El área intermedia o altiplánica se localiza entre los 3 900 y 4 200 m. s. n. m. y se caracteriza por planicies, laderas y pastos naturales. El área cordillerana se sitúa por encima de los 4 200 m s. n. m. y presenta condiciones apropiadas para la crianza de camélidos sudamericanos. El departamento también comprende territorios de ceja de selva y selva en las provincias de Carabaya y Sandía.

El clima de la ciudad y provincia de Puno es frío, seco y de marcada variación térmica entre el día y la noche. Durante la temporada de lluvias pueden presentarse precipitaciones intensas, mientras que durante el periodo de bajas temperaturas se registran heladas y condiciones que afectan la movilidad y continuidad de diversas actividades. Estas características requieren que el instituto considere medidas de gestión del riesgo, seguridad, salud, continuidad operativa y adecuación de los horarios institucionales.

La ubicación en la zona altiplánica también constituye una oportunidad para fortalecer la identidad intercultural, la formación vinculada con las necesidades regionales, el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y la promoción de prácticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 14 de 55
--	---	---	--

1.3.2.2. Superficie territorial

El departamento de Puno posee una extensión territorial terrestre aproximada de 67 mil km² y representa uno de los departamentos de mayor extensión del sur del país. La provincia de Puno ocupa aproximadamente 6 494,76 km², mientras que el distrito de Puno comprende alrededor de 460,63 km².

La provincia presenta un territorio amplio y disperso, conformado por espacios urbanos, comunidades campesinas, centros poblados, parcialidades y áreas rurales. Esta configuración territorial genera tiempos y costos diferenciados de desplazamiento para los potenciales estudiantes que provienen de distritos alejados, lo que debe ser considerado en las estrategias de admisión, horarios, permanencia, tutoría, bienestar, comunicación institucional y acceso a recursos digitales.

La sede del IES Privado PUNO se ubica en el área urbana de la ciudad de Puno, lo que favorece la accesibilidad desde los principales corredores viales, terminales de transporte y zonas de concentración de servicios administrativos, comerciales, educativos y de salud

1.3.2.3. Características demográficas

De acuerdo con los resultados definitivos del Censo Nacional de 2017, el departamento de Puno registró 1 172 697 habitantes, de los cuales 594 314 fueron mujeres y 578 383 hombres. El 65,8 % de la población se encontraba entre los 15 y 64 años, grupo que comprende a la mayor parte de la población en edad de estudiar y trabajar; el 24,9 % tenía entre 0 y 14 años y el 9,3 % tenía 65 años o más.

Entre 2007 y 2017, la población departamental disminuyó de 1 268 441 a 1 172 697 habitantes, situación relacionada con procesos de migración interna y externa, especialmente de población joven que se desplaza hacia otras regiones en busca de educación y empleo. Esta dinámica representa simultáneamente un riesgo para la captación y permanencia de estudiantes y una oportunidad para ofrecer formación técnica pertinente que fortalezca las posibilidades de inserción laboral dentro de la región.



Puno posee una marcada diversidad cultural y lingüística. Entre la población de cinco años a más, el 42,9 % aprendió a hablar en quechua, el 28,0 % en castellano y el 27,0 % en aimara. Esta realidad exige que la gestión institucional incorpore el enfoque intercultural, la prevención de la discriminación, el respeto a la diversidad, la comunicación inclusiva y estrategias de acompañamiento pertinentes para estudiantes provenientes de distintos contextos lingüísticos y culturales.

Para el IES Privado PUNO, el segmento prioritario está constituido por jóvenes egresados de Educación Básica, trabajadores que requieren profesionalización, personas interesadas en reconversión laboral y población que demanda competencias aplicadas en salud, administración, contabilidad y gestión de recursos humanos.

1.3.2.4. Población urbana y rural

Según el Censo Nacional de 2017, el 53,8 % de la población del departamento de Puno residía en el área urbana y el 46,2 % en el área rural. Esta distribución evidencia un ligero predominio urbano, aunque la proporción rural continúa siendo considerablemente superior al promedio nacional.

El departamento cuenta con 8 735 centros poblados, de los cuales 8 696 son rurales. La elevada dispersión territorial limita el acceso oportuno de parte de la población a servicios educativos, sanitarios, administrativos y tecnológicos. Según el reporte territorial de la PCM, el 62,66 % de la población se encuentra a menos de treinta minutos de una institución de educación superior no universitaria, lo que demuestra que persisten brechas territoriales de acceso.

La ciudad de Puno concentra una importante proporción de la población urbana de la provincia y cumple funciones político-administrativas, comerciales, educativas, turísticas y de prestación de servicios. La ubicación urbana del IES Privado PUNO facilita la atención de estudiantes de la ciudad; sin embargo, la institución debe prever mecanismos de información, orientación, flexibilidad y acompañamiento para estudiantes provenientes de zonas rurales y distritos alejados.

En consecuencia, el instituto desarrollará estrategias de admisión, orientación vocacional, comunicación digital, tutoría, bienestar, alerta temprana y seguimiento de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 16 de 55
--	---	---	--

estudiantes, procurando reducir las barreras de permanencia vinculadas con distancia, costos de transporte, adaptación cultural y condiciones socioeconómicas.

1.3.2.5. Comunicaciones

La ciudad de Puno se articula vialmente con Juliaca, Cusco, Arequipa, Moquegua, Tacna, Desaguadero y otras ciudades del sur del país. La conexión Puno-Juliaca constituye uno de los principales ejes de movilidad regional y permite el acceso al Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac, ubicado en Juliaca. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ha señalado que se vienen impulsando intervenciones en la carretera Juliaca-Puno y la modernización del citado aeropuerto, debido a su importancia para la conectividad regional.

El departamento también dispone de conexión ferroviaria mediante la ruta Cusco-Juliaca-Puno y de transporte lacustre en el Lago Titicaca. Estas modalidades favorecen el turismo, el comercio y la integración con diversos centros económicos regionales.

En materia de telecomunicaciones, la población accede progresivamente a telefonía móvil, radio, televisión, internet y plataformas digitales. No obstante, continúan existiendo brechas de cobertura y calidad del servicio, principalmente en zonas rurales y localidades alejadas. Esta situación debe ser considerada en la planificación del uso de los EVA, biblioteca digital, sistemas de información académica, comunicaciones con estudiantes y mecanismos de continuidad del servicio educativo.

El IES Privado PUNO utilizará los medios digitales como complemento de la modalidad presencial, garantizando que las plataformas, materiales y comunicaciones institucionales sean accesibles, organizados, seguros y compatibles con las condiciones de conectividad de sus estudiantes.

1.3.2.6. Organización política y regional

El departamento de Puno tiene como capital a la ciudad de Puno y se encuentra organizado en 13 provincias y 110 distritos. La provincia de Puno está conformada por 15 distritos: Puno, Acora, Amantaní, Atuncolla, Capachica, Chucuito, Coata, Huata, Mañazo, Paucarcolla, Pichacani, Platería, San Antonio, Tiquillaca y Vilque.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 17 de 55
--	---	---	--

La gestión pública regional está encabezada por el Gobierno Regional de Puno. En el ámbito educativo intervienen el Ministerio de Educación, la Gerencia Regional de Educación de Puno, las unidades de gestión educativa local y las demás autoridades con competencias en educación. En los niveles provincial y distrital actúan las municipalidades provinciales y distritales, de conformidad con sus competencias en desarrollo territorial, promoción económica, servicios públicos, cultura, juventud y articulación local.

La condición fronteriza del departamento con Bolivia favorece el intercambio comercial, cultural y turístico, pero también plantea retos vinculados con movilidad poblacional, comercio informal, gestión territorial e integración transfronteriza.

Para el IES Privado PUNO, esta organización representa oportunidades de cooperación con entidades regionales y locales, establecimientos de salud, empresas, organizaciones sociales y actores productivos, especialmente para actividades de orientación vocacional, responsabilidad social, EFSRT, investigación aplicada, empleabilidad y formación continua.

1.3.2.7. Actividades económicas, productivas y comerciales predominantes

La economía de Puno se caracteriza por la participación de actividades agropecuarias, comercio, servicios, minería, manufactura, construcción, turismo, transporte y actividades gubernamentales. De acuerdo al Banco Central de Reserva del Perú, sucursal Puno, en 2024, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura constituyeron el sector de mayor participación individual en la economía departamental, con aproximadamente el 19,9 % del valor agregado bruto.

La actividad agropecuaria se sustenta en la producción de papa, quinua, cebada, avena, cañihua y otros cultivos andinos, así como en la crianza de vacunos, ovinos, alpacas y llamas. La transformación y comercialización de estos productos genera demanda de capacidades administrativas, contables, comerciales y de gestión del talento humano.

El comercio y los servicios se concentran principalmente en ciudades como Juliaca y Puno. Comprenden establecimientos comerciales, entidades financieras, empresas

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 18 de 55
--	---	---	--

de transporte, servicios profesionales, consultorías, hospedajes, restaurantes, agencias de viaje, instituciones educativas y establecimientos de salud. La informalidad laboral y empresarial continúa siendo una característica relevante del entorno, por lo que la formación técnica debe incorporar ética, normativa laboral, tributación, formalización, emprendimiento y gestión empresarial.

La actividad turística se desarrolla principalmente alrededor del Lago Titicaca, las islas, el patrimonio arqueológico, las expresiones culturales y las festividades regionales. Esta actividad dinamiza servicios de transporte, alojamiento, alimentación, comercio y gestión administrativa.

El sector salud está integrado por establecimientos públicos y privados que requieren personal técnico competente para la atención, promoción, prevención y recuperación de la salud. De manera complementaria, las empresas y organizaciones regionales demandan personal capacitado en contabilidad, administración, remuneraciones, contratación, desarrollo del talento humano, atención al usuario y uso de tecnologías de información.

Estas características guardan relación con los cuatro programas propuestos por el IES Privado PUNO.

1.3.2.8. Características de la presencia del IES Privado PUNO

Por tratarse de una solicitud de licenciamiento nuevo, la presencia del IES Privado PUNO debe describirse como una propuesta institucional en proceso de implementación y no como una trayectoria consolidada de prestación del servicio educativo. La institución aún no cuenta con cohortes de estudiantes, egresados o resultados académicos propios que permitan evaluar su impacto histórico.

La sede principal se encuentra en la ciudad de Puno, centro político-administrativo, educativo, comercial, turístico y de servicios del departamento. Esta ubicación permite proyectar una atención directa a jóvenes egresados de Educación Básica, trabajadores, emprendedores y personas interesadas en obtener formación profesional técnica en la provincia de Puno y en otros ámbitos de la región.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 19 de 55
--	---	---	--

La presencia institucional se articulará mediante cuatro programas de estudios de nivel profesional técnico:

- Enfermería Técnica.
- Gestión Administrativa.
- Contabilidad.
- Gestión de Recursos Humanos.

Cada programa se desarrollará bajo la modalidad presencial, con 120 créditos académicos y 2 736 horas, en el local L001 y mediante las EFSRT que correspondan. Los perfiles de egreso, planes de estudios, itinerarios formativos, ambientes, equipamiento, docentes y convenios deberán mantener coherencia con la propuesta declarada en el PEI.

La institución proyecta fortalecer su presencia regional mediante:

- Articulación con instituciones educativas de Educación Básica para orientación vocacional.
- Convenios válidos con establecimientos de salud, empresas y organizaciones para las EFSRT.
- Servicios de tutoría, orientación, bienestar y acompañamiento estudiantil.
- Bolsa de trabajo, intermediación laboral y seguimiento de egresados.
- Actividades de investigación aplicada, innovación y emprendimiento.
- Formación continua dirigida a trabajadores y organizaciones.
- Participación en acciones de responsabilidad social y desarrollo comunitario.
- Difusión transparente de su oferta formativa, costos, requisitos, servicios y resultados.

La consolidación de la presencia del IES Privado PUNO durante el periodo 2026-2031 deberá medirse mediante indicadores de matrícula, permanencia, satisfacción, logro de competencias, ejecución de EFSRT, inserción laboral, emprendimiento, vinculación con empleadores y reconocimiento institucional. De esta manera, el crecimiento del instituto estará sustentado en evidencias y en el mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 20 de 55

1.4. OFERTA FORMATIVA

La oferta formativa propuesta comprende cuatro programas de estudios del nivel profesional técnico, modalidad presencial y modelo formativo centrado en la institución. No se declara formación dual ni formación en alternancia.

Código	Programa de estudios	Nivel	Modalidad	Créditos	Horas	Local
P01	Enfermería Técnica	Profesional técnico	Presencial	120	2736	L001
P02	Gestión Administrativa	Profesional técnico	Presencial	120	2736	L001
P03	Contabilidad	Profesional técnico	Presencial	120	2736	L001
P04	Gestión de Recursos Humanos	Profesional técnico	Presencial	120	2736	L001



CAPÍTULO II

IDENTIDAD INSTITUCIONAL

2.1. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONALES

2.1.1. Visión

Al año 2031, el Instituto de Educación Superior Privado PUNO es reconocido en la región Puno por brindar formación profesional técnica pertinente y de calidad, basada en competencias, innovación e investigación aplicada, con procesos de mejora continua, infraestructura y recursos adecuados, y egresados éticos, interculturales, emprendedores y empleables que contribuyen al desarrollo sostenible del entorno.

2.1.2. Misión

Formar profesionales técnicos competentes, éticos, emprendedores e identificados con la diversidad cultural de Puno, mediante programas pertinentes, un enfoque por competencias, Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, innovación e investigación aplicada, acompañamiento al estudiante y mejora continua, articulados con el sector productivo y orientados a la empleabilidad y al desarrollo sostenible local, regional y nacional.

2.1.3. Alineamiento de la visión institucional con el contexto nacional e internacional

Visión institucional	Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN)	Proyecto Educativo Regional al 2025 (PER)	Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2031 (ODS)
<i>Al año 2031, el Instituto de Educación Superior Privado PUNO es reconocido en la región Puno por brindar formación profesional</i>	El Proyecto Educativo Nacional al 2036 plantea una visión ambiciosa para la formación superior tecnológica en Perú, centrada en la	El Proyecto Educativo Regional de Puno al 2025 establece un marco integral para fortalecer la formación superior tecnológica en	Los ODS, agenda al 2031, ofrecen un marco integral que orienta la formación superior tecnológica hacia la promoción de la



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 22 de 55

Visión institucional	Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN)	Proyecto Educativo Regional al 2025 (PER)	Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2031 (ODS)
<i>técnica pertinente y de calidad, basada en competencias, innovación e investigación aplicada, con procesos de mejora continua, infraestructura y recursos adecuados, y egresados éticos, interculturales, emprendedores y empleables que contribuyen al desarrollo sostenible del entorno.</i>	calidad, la pertinencia, la equidad, la innovación, y la articulación con el desarrollo económico y social del país. Las estrategias propuestas buscan transformar la educación técnica en un motor clave para el desarrollo sostenible, fortaleciendo las capacidades de los estudiantes y conectándolos con las necesidades del mercado laboral y las comunidades.	la región, enfocándose en mejorar la calidad educativa, alinear la formación con las necesidades de desarrollo regional, promover la inclusión y equidad, y fomentar la innovación y el uso de tecnologías. Estas estrategias están diseñadas para asegurar que la educación superior tecnológica sea un motor clave para el desarrollo socioeconómico de Puno, contribuyendo al bienestar de sus comunidades y a la competitividad de la región en un contexto nacional e internacional.	educación de calidad, la equidad, la innovación, el crecimiento económico sostenible, y la inclusión social. Las instituciones de formación superior tecnológica deben alinearse con estos objetivos, integrando la sostenibilidad, la inclusión y la innovación en sus programas educativos, y preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos globales de la actualidad y del futuro.

2.2. VALORES INSTITUCIONALES

Según la Ley N° 30512¹, los **FINES de la Educación Superior** son:

- Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.

¹ Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes – Ley N° 30512, Art. 3

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 23 de 55
--	---	---	--

- Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

Según la Ley N° 30512², los **PRINCIPIOS de la Educación Superior** son:

- **Calidad educativa.**

Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- **Pertinencia dinámica:**

La Educación Superior debe responder a las demandas y necesidades del contexto productivo, laboral, social a nivel local, regional, nacional e internacional, y lograr la inserción laboral de sus egresados, formando, además, competencias para la innovación y el emprendimiento. Por ello, la oferta formativa debe actualizarse permanentemente para responder de manera oportuna a los continuos cambios, tendencias y desafíos de diferentes contextos.

- **Flexibilidad:**

Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.

² Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes – Ley N° 30512, Art. 7



▪ **Inclusión social:**

Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.

▪ **Transparencia:**

La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

▪ **Equidad:**

Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.

▪ **Mérito:**

Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

▪ **Interculturalidad:**

Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo



conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

En correspondencia con lo anterior, Instituto de Educación Superior Privado “PUNO”, orienta la formación integral de sus estudiantes hacia la práctica de valores que refuercen su formación profesional técnica, desde una perspectiva humanista y ciudadana, incidiendo en el respeto a las personas en el interior y exterior de la Institución; buscando generar identidad y noción de pertenencia con la institución. Nuestro ideal educativo incide sobre la configuración de AUTONOMÍA como característica que distingue a los egresados, lo cual implica que esté preparado para asumir responsabilidades sobre su destino, consciente de su rol social y el deber cívico que debe asumir con un ciudadano en ejercicio real. En consecuencia, el IES PRIVADO “PUNO” hace de su propuesta de formación técnica y profesional, el instrumento esencial con el cual materializar los objetivos educacionales que abonan en el fortalecimiento de una sociedad más justa y democrática, que reconoce como pilar de tal propósito, su propia cultura milenaria.

Es en tal virtud que los valores institucionales que nos identifican son:

I. LABORIOSIDAD Y EMPRENDIMIENTO

- ✓ Demostrando esmero y cuidado en el desempeño.
- ✓ Participando activamente y con voluntad de contribución.
- ✓ Demostrando proactividad
- ✓ Demostrando vocación por la exploración y el descubrimiento.
- ✓ Valorando el uso pertinente de la tecnología.

II. RESPONSABILIDAD

- ✓ Demostrando perseverancia en los trabajos que realiza.
- ✓ Culminando los proyectos iniciados.
- ✓ Asumiendo con responsabilidad el compromiso de cambio.
- ✓ Asumiendo con entereza los fracasos y con prudencia los éxitos que resultan de los actos propios.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2026-2031	Código: RI-01 Versión: 2	Fecha: Agosto 2026 Página: 26 de 55
--	---	---	--

III. SOLIDARIDAD

- ✓ Propiciando la sinergia en el trabajo colaborativo
- ✓ Amando al prójimo como a uno mismo.
- ✓ Tomando la iniciativa en el grupo para apoyar el trabajo de los demás.
- ✓ Compartiendo los conocimientos y experiencias sin mezquindad.
- ✓ Mostrando disposición cooperativa y democrática para el trabajo compartido.

IV. RESPETO

- ✓ Demostrando disposición a la escucha activa
- ✓ Respetando y valorando las ideas diferentes
- ✓ Valorando la diversidad cultural.
- ✓ Formando equipos sin segregar a quienes tienen condiciones diferentes.
- ✓ Demostrando equidad en el trato hacia los demás

V. HONESTIDAD

- ✓ Reconociendo la legitimidad de la propiedad ajena.
- ✓ Valorando la verdad por sobre la conformidad
- ✓ Demostrando disposición a defender lo que es justo
- ✓ Demostrando probidad en los actos académicos y de gestión
- ✓ Gestionando ayudas pertinentes y oportunas cuando se hace necesario.
- ✓ Demostrando vocación de servicio sin motivos subalternos.

VI. IDENTIDAD

- ✓ Reconociendo características que unen antes que rasgos que nos distancian.
- ✓ Cuidando y protegiendo los materiales, equipos y bienes de la institución.
- ✓ Demostrando sentido de pertenencia y compromiso con la visión y misión institucional.
- ✓ Valorando la cultura propia y respetando la ajena



- ✓ Valorando el uso correcto de su lengua como parte de su identidad cultural.

2.3. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y APLICACIÓN INSTITUCIONAL

Principio	Aplicación en la gestión y en la formación
Calidad educativa	Autoevaluación, seguimiento de indicadores, retroalimentación, capacitación y planes de mejora.
Pertinencia	Actualización de la oferta y del currículo con información del sector productivo y del seguimiento de egresados.
Flexibilidad	Reconocimiento de aprendizajes, transitabilidad y estrategias formativas adaptadas a las necesidades del estudiante.
Inclusión social	Accesibilidad, ajustes razonables, prevención de discriminación y apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad.
Transparencia	Información académica y administrativa actualizada, accesible y coherente en los canales institucionales.
Equidad	Igualdad de oportunidades en admisión, permanencia, evaluación, servicios y empleabilidad.
Mérito	Reconocimiento transparente de logros de estudiantes y personal, basado en evidencias y criterios previamente comunicados.
Interculturalidad	Respeto por la diversidad cultural y lingüística, contextualización de aprendizajes y convivencia intercultural.



CAPÍTULO III

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

3.1. METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y VAORACIÓN DE FACTORES

La actualización del diagnóstico se realiza con un enfoque participativo y basado en evidencias. Comprende la revisión de los instrumentos y medios de verificación del expediente de licenciamiento, el análisis de la capacidad institucional declarada, la revisión de fuentes secundarias del contexto regional y la valoración técnica del equipo gestor.

Cada factor interno o externo se vincula con una Condición Básica de Calidad. Para priorizarlo se asignan puntajes de 1 a 3 en: impacto sobre la prestación del servicio, relevancia para el cumplimiento de la visión y capacidad de intervención institucional. La suma permite clasificar la prioridad como alta (8-9), media (5-7) o baja (3-4).

Etapas	Técnica	Producto
1. Recopilación	Revisión documental, fuentes estadísticas, entrevistas y contraste de medios de verificación.	Inventario de evidencias y brechas.
2. Identificación	Análisis interno y externo por CBC.	Fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas codificadas.
3. Valoración	Puntaje de impacto, relevancia y capacidad de intervención.	Factores priorizados.
4. Causalidad	Análisis de causas, efectos y riesgos de no intervención.	Problemas y potencialidades estratégicas.
5. Articulación	Vinculación con objetivos, acciones, indicadores y metas.	Matriz de trazabilidad del PEI.



3.2. ANALISIS POR CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

CBC	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
CBC I - Gestión institucional	F1. Equipo gestor con experiencia. F2. Instrumentos de gestión formulados.	D1. Coordinación y comunicación interna por fortalecer. D2. Mecanismos de satisfacción y mejora aún insuficientes.	O1. Herramientas digitales para gestión y transparencia.	A1. Cambios normativos y riesgo de inconsistencias entre documentos.
CBC III - Gestión académica y pertinencia	F3. Programas estructurados con referencia al CNOF y LAG. F4. Modelo centrado en la institución y modalidad presencial.	D3. Procedimientos de EFSRT, evaluación y articulación curricular requieren consolidación. D4. Investigación aplicada e innovación no institucionalizadas.	O2. Demanda de competencias en salud, administración, contabilidad y recursos humanos. O3. Alianzas con empleadores y entidades receptoras. O4. Diversidad cultural	A2. Cambios tecnológicos y desajuste entre formación y demanda laboral.
CBC IV - Infraestructur a y recursos	F5. Local, equipamiento y recursos declarados para la oferta.	D5. Biblioteca digital, EVA, mantenimiento y manejo de residuos requieren fortalecimiento.	O5. Recursos educativos digitales y tecnologías de simulación.	A3. Brechas de conectividad, obsolescencia y eventos climáticos.
CBC V - Personal idóneo y suficiente	F6. Procesos de selección y capacitación previstos.	D6. Evaluación del desempeño, inducción y desarrollo del personal no se articulaban a metas.	O6. Oferta de capacitación especializada y comunidades de aprendizaje.	A4. Rotación y competencia por personal especializado.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 30 de 55

CBC	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
CBC VI - Sostenibilidad económica	F7. Persona jurídica constituida y previsión económica presentada.	D7. Falta de lineamientos explícitos de gestión financiera y vinculación del presupuesto con objetivos.	O7. Formación continua y servicios académicos complementarios.	A5. Restricciones económicas de los estudiantes, inflación y variación de costos.
CBC VII - Servicios y empleabilidad	F8. Servicios complementarios y bolsa de trabajo previstos.	D8. Seguimiento de egresados, satisfacción, asociación de egresados y medición de empleabilidad no implementados.	O8. Redes empresariales, convenios y plataformas de empleo.	A6. Informalidad laboral, migración y limitada absorción de técnicos.

3.3. FODA PRIORIZADO

Código	Factor priorizado	Ámbito	Vinculación
F1	Experiencia del equipo gestor para organizar procesos académicos y administrativos.	Interno	CBC I
F2	Programas de estudios y componentes curriculares formulados con referencia a los LAG y al CNOF.	Interno	CBC III
F4	Compromiso institucional con la autoevaluación, la interculturalidad y la formación por competencias.	Interno	CBC I/III
F5	Disponibilidad declarada de local, equipamiento y recursos tecnológicos para la oferta.	Interno	CBC IV
D1	Comunicación interna, organización estudiantil y mecanismos de participación por fortalecer.	Interno	CBC I/VII
D2	Ausencia de un sistema integral de mejora continua y satisfacción de la comunidad educativa.	Interno	CBC I
D3	Insuficiente articulación de EFSRT, evaluación, capacidades, indicadores y perfil de egreso.	Interno	CBC III



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 31 de 55

Código	Factor priorizado	Ámbito	Vinculación
D4	Investigación aplicada, innovación y emprendimiento sin programación institucional verificable.	Interno	CBC III
D5	Biblioteca digital, EVA, mantenimiento, accesibilidad y manejo de residuos por consolidar.	Interno	CBC IV
D6	Evaluación del desempeño y plan de desarrollo del personal no articulados a indicadores.	Interno	CBC V
D7	Gestión económica y financiera no explicitada en el PEI ni vinculada a objetivos y metas.	Interno	CBC VI
D8	Seguimiento de egresados, empleabilidad y asociación de egresados no implementados.	Interno	CBC VII
O2	Demanda regional de formación profesional técnica y de actualización laboral.	Externo	CBC III
O3	Posibilidad de alianzas con empresas, establecimientos de salud, entidades públicas y organizaciones.	Externo	CBC III/VII
O4	Diversidad cultural de Puno como base para una propuesta intercultural diferenciada.	Externo	CBC I/III
O5	Digitalización de procesos educativos, administrativos y de empleabilidad.	Externo	CBC I/III/IV
O7	Programas y redes de innovación, emprendimiento y formación continua.	Externo	CBC III/VI
A1	Cambios normativos, tecnológicos y del mercado laboral.	Externo	CBC I/III
A3	Brechas de conectividad, obsolescencia tecnológica y eventos que interrumpan el servicio.	Externo	CBC IV
A5	Pobreza, desigualdad e informalidad que pueden afectar acceso, permanencia y empleabilidad.	Externo	CBC VI/VII
A6	Migración juvenil y competencia de otras instituciones por estudiantes y personal especializado.	Externo	CBC V/VI/VII



3.4. RELACIÓN CAUSA – EFECTO Y PRIORIZACIÓN

Factor	Causa central	Efecto de no intervenir	I	R	C	Prioridad	Objetivo
D2	No existe un sistema integral de calidad y mejora.	Decisiones sin evidencia, repetición de brechas y riesgo de incumplimiento.	3	3	3	9 - Alta	OE1
D3	Procedimientos académicos y EFSRT insuficientemente articulados.	Dificultad para demostrar el logro progresivo de competencias y del perfil de egreso.	3	3	3	9 - Alta	OE2
D4	Investigación aplicada e innovación sin programación.	Baja capacidad para resolver problemas del entorno y promover emprendimiento.	2	3	3	8 - Alta	OE3
D6	Evaluación del desempeño y desarrollo del personal no sistematizados.	Desempeño desigual y limitada mejora de la docencia y gestión.	3	3	3	9 - Alta	OE4
D5	Gestión de recursos digitales, infraestructura y mantenimiento por consolidar.	Riesgo de interrupción, obsolescencia y limitaciones en el aprendizaje práctico.	3	3	2	8 - Alta	OE5
D7	Gestión financiera no vinculada a objetivos y metas.	Riesgo para la continuidad y ejecución de actividades estratégicas.	3	3	3	9 - Alta	OE6
D1	Participación, bienestar y satisfacción insuficientemente organizados.	Clima institucional débil, deserción y menor capacidad de respuesta.	3	2	3	8 - Alta	OE7



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 33 de 55

Factor	Causa central	Efecto de no intervenir	I	R	C	Prioridad	Objetivo
D8	Seguimiento de egresados y empleabilidad no implementados.	Imposibilidad de medir pertinencia e inserción laboral.	3	3	3	9 - Alta	OE8

Escala: I = impacto; R = relevancia; C = capacidad de intervención. Puntaje máximo: 9.

3.5. DESAFIOS ESTRATEGICOS 2026 - 2031

- Instalar un sistema de gestión de la calidad, autoevaluación, satisfacción y mejora continua.
- Asegurar la articulación entre currículo, evaluación, EFSRT, EVA y perfil de egreso.
- Desarrollar investigación aplicada, innovación y emprendimiento vinculados con los programas de estudios.
- Garantizar personal idóneo, suficiente, evaluado y en capacitación permanente.
- Mantener infraestructura, equipamiento, biblioteca y recursos digitales seguros, accesibles y actualizados.
- Asegurar sostenibilidad económica y crecimiento institucional coherente con la previsión financiera.
- Fortalecer bienestar, inclusión, participación, clima e imagen institucional.
- Implementar intermediación laboral, seguimiento de egresados y evaluación de empleabilidad.



CAPÍTULO IV

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos expresan resultados institucionales de mediano y largo plazo. Las acciones estratégicas describen los medios permanentes para alcanzarlos. Cada objetivo se vincula con un hallazgo del diagnóstico, un indicador, metas anuales, responsables y evidencias de seguimiento.

4.1. MATRIZ DE OBJETIVOS, ACCIONES, INDICADORES Y METAS

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador y metas anuales	Responsable
OE1	Fortalecer la gestión estratégica, la calidad y la mejora continua del IES Privado PUNO.	AE1.1 Articular PEI, PAT, RI, MPP, MPA y planes institucionales. AE1.2 Implementar autoevaluación, satisfacción, riesgos y planes de mejora. AE1.3 Fortalecer transparencia y gestión por procesos.	% de procesos priorizados con seguimiento y mejora implementada. Metas: 2026 40%; 2027 60%; 2028 75%; 2029 85%; 2030 90%; 2031 100%.	Dirección General / Jefatura Académica
OE2	Asegurar una formación profesional técnica pertinente y de calidad, articulada con el perfil de egreso.	AE2.1 Implementar y evaluar planes de estudios conforme a LAG y CNOF. AE2.2 Integrar currículo,	% de componentes curriculares implementados y evaluados según programación. Metas: 2026 80%; 2027 85%; 2028	Jefatura Académica



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 35 de 55

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador y metas anuales	Responsable
		evaluación, EFSRT y EVA. AE2.3 Actualizar la pertinencia con información de empleadores y egresados.	90%; 2029 95%; 2030-2031 100%.	
OE3	Desarrollar investigación aplicada, innovación y emprendimiento vinculados con los programas de estudios y el entorno.	AE3.1 Incorporar proyectos aplicados en unidades didácticas y EFSRT. AE3.2 Capacitar a docentes y estudiantes en formulación y ética. AE3.3 Difundir y reconocer resultados y emprendimientos.	Número de proyectos de investigación aplicada, innovación o emprendimiento culminados. Metas: 2026 1; 2027 2; 2028 3; 2029 4; 2030 4; 2031 5.	Jefatura Académica
OE4	Fortalecer las competencias y el desempeño del personal directivo, jerárquico, docente y administrativo.	AE4.1 Seleccionar personal conforme a perfiles y suficiencia. AE4.2 Implementar inducción, capacitación y acompañamiento. AE4.3 Evaluar	% de personal evaluado y con acciones de desarrollo ejecutadas. Metas: 2026 70%; 2027 85%; 2028 90%; 2029 95%; 2030-2031 100%.	Dirección General / Jefatura Administrativa / Jefatura Académica



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 36 de 55

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador y metas anuales	Responsable
		desempeño y ejecutar acciones de mejora.		
OE5	Garantizar infraestructura, equipamiento, recursos bibliográficos y tecnológicos seguros, accesibles y disponibles.	AE5.1 Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo. AE5.2 Actualizar equipamiento, biblioteca digital y EVA. AE5.3 Implementar seguridad, accesibilidad, ecoeficiencia y continuidad.	% de actividades del plan de mantenimiento, reposición y seguridad ejecutadas. Metas: 2026 85%; 2027 90%; 2028 90%; 2029 95%; 2030 95%; 2031 100%.	Jefatura Administrativa / Soporte TI
OE6	Asegurar la sostenibilidad económica y financiera y el crecimiento institucional responsable.	AE6.1 Vincular presupuesto con objetivos, PAT y planes. AE6.2 Controlar ingresos, egresos, costos y flujo de caja. AE6.3 Diversificar ingresos sin afectar la calidad ni la misión.	% de actividades estratégicas con financiamiento identificado y ejecutado. Metas: 2026 90%; 2027 95%; 2028-2031 100%.	Dirección General / Jefatura Administrativa
OE7	Fortalecer el bienestar, la inclusión, la participación y el clima institucional.	AE7.1 Operar servicios médicos, psicopedagógico, social y tutoría.	Índice de satisfacción de la comunidad educativa. Metas: 2026 70%;	Unidad de Bienestar Estudiantil



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 37 de 55

Código	Objetivo estratégico	Acciones estratégicas	Indicador y metas anuales	Responsable
		AE7.2 Implementar participación estudiantil, prevención de violencia y ajustes razonables. AE7.3 Medir satisfacción y ejecutar mejoras.	2027 75%; 2028 80%; 2029 83%; 2030 87%; 2031 90%.	
OE8	Mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y el seguimiento de estudiantes y egresados.	AE8.1 Implementar bolsa de trabajo e intermediación laboral. AE8.2 Mantener alianzas para EFSRT y empleo. AE8.3 Implementar seguimiento de egresados y retroalimentar los programas.	% de egresados contactados dentro de los seis meses posteriores al egreso. Metas: 2026-2028 no aplica; 2029 70%; 2030 80%; 2031 90%. Tasa de empleo o emprendimiento relacionado: 2029 50%; 2030 58%; 2031 65%.	Unidad de Bienestar Estudiantil / Jefatura Académica



CAPÍTULO V

PROPUESTA PEDAGÓGICA

5.1. ENFOQUE PEDAGOGICO POR COMPETENCIAS

El proceso formativo se sustenta en un enfoque por competencias y de resultados de aprendizaje. El estudiante moviliza conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para resolver situaciones auténticas de su ámbito profesional, social y personal. La formación integra competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y EFSRT.

El docente diseña situaciones de aprendizaje contextualizadas, orienta la práctica, brinda retroalimentación y evalúa evidencias de desempeño. El estudiante asume un rol activo, reflexivo, colaborativo y responsable de su aprendizaje.

5.2. LINEAMIENTOS TEORICOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y APLICACIÓN

Fundamento	Sentido	Aplicación metodológica	Evaluación
Constructivism o	El conocimiento se construye al relacionar saberes previos con nuevas experiencias.	Problemas auténticos, proyectos, organizadores, experimentación y reflexión.	Evidencias de aplicación y transferencia.
Enfoque sociocultural	El aprendizaje se desarrolla mediante interacción, mediación y colaboración.	Trabajo en equipo, tutoría, diálogo, modelado y andamiaje.	Coevaluación, desempeño colaborativo y productos grupales.



Fundamento	Sentido	Aplicación metodológica	Evaluación
Aprendizaje significativo	Los nuevos contenidos adquieren sentido cuando se vinculan con conocimientos y contexto.	Casos regionales, experiencias previas y secuencias de complejidad progresiva.	Explicación, argumentación y resolución contextualizada.
Humanismo	La formación reconoce dignidad, autonomía, valores, bienestar e integralidad.	Tutoría, ética, ciudadanía, interculturalidad y acompañamiento.	Autoevaluación, portafolio y valoración de actitudes.
Aprendizaje experiencial	La competencia se consolida mediante práctica, reflexión y mejora.	Talleres, laboratorios, simulación y EFSRT.	Observación del desempeño, rúbricas y registros de campo.

5.3. PRINCIPIOS APLICADOS A LA PROPUESTA PEDAGOGICA

Los principios de calidad, pertinencia, flexibilidad, inclusión, transparencia, equidad, mérito e interculturalidad se concretan mediante el diseño de experiencias contextualizadas, la comunicación de criterios de evaluación, los ajustes razonables, el reconocimiento de logros, la actualización curricular y la valoración de la diversidad cultural y lingüística.

5.4. MODELO FORMATIVO

El IES Privado PUNO adopta el modelo formativo centrado en la institución. La responsabilidad de la formación, evaluación y aseguramiento de la calidad recae en el IES. El proceso se desarrolla en los ambientes institucionales y mediante EFSRT en la institución y/o en entidades receptoras. El título es otorgado por el IES conforme al marco normativo. No se aplica formación dual ni en alternancia.



5.5. NIVEL FORMATIVO

Los cuatro programas corresponden al nivel profesional técnico. Cada programa comprende 120 créditos académicos y 2736 horas, distribuidos en módulos formativos y periodos académicos, superando el mínimo normativo de 2550 horas. La formación desarrolla autonomía limitada para ejecutar procesos, supervisar tareas y resolver problemas del ámbito laboral, y permite continuar estudios conforme a la transitabilidad vigente.

5.6. MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

La modalidad es presencial. Los estudiantes desarrollan los créditos del programa en los ambientes del IES y, para las EFSRT, en la institución y/o en entidades públicas o privadas vinculadas. Los horarios, aforos, turnos y uso de ambientes se programan de acuerdo con los planes de estudios, la capacidad instalada y los documentos de gestión. Los EVA se utilizan únicamente como complemento para reforzar capacidades, comunicación, recursos y evaluación.

5.7. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y TRAYECTORIA FORMATIVA

La organización curricular mantiene la siguiente trazabilidad: unidad de competencia e indicadores de logro del perfil profesional; módulo formativo terminal y certificable; capacidades e indicadores de logro de capacidad; unidades didácticas y contenidos; actividades y evidencias; evaluación y retroalimentación; logro progresivo del perfil de egreso.

Componente	Función en la trayectoria
Unidad de competencia	Expresa una función del proceso productivo o de servicios.
Indicadores de logro	Permiten verificar el desempeño esperado respecto de la competencia.
Módulo formativo	Agrupar competencias y es terminal y certificable.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 41 de 55

Componente	Función en la trayectoria
Capacidad	Aprendizaje cognitivo, procedimental o actitudinal necesario para la competencia.
Unidad didáctica	Organiza capacidades, indicadores, contenidos, actividades, créditos y horas.
Evidencia	Producto o desempeño observable que demuestra aprendizaje.
Perfil de egreso	Integra competencias específicas y de empleabilidad que el estudiante alcanza al culminar.



5.8. METODOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Método	Propósito	Aplicación
Aprendizaje basado en problemas	Analizar situaciones profesionales y proponer soluciones fundamentadas.	Todos los programas.
Método de casos	Tomar decisiones ante situaciones reales o simuladas.	Gestión, Contabilidad, Recursos Humanos y Enfermería.
Aprendizaje basado en proyectos	Integrar capacidades para producir una solución, servicio o mejora.	Todos los programas; investigación aplicada y emprendimiento.
Simulación y demostración	Practicar procedimientos en condiciones controladas antes de la aplicación real.	Especialmente Enfermería Técnica y procesos administrativos.
Aprendizaje colaborativo	Construir resultados mediante roles, comunicación y responsabilidad compartida.	Competencias técnicas y de empleabilidad.
Trabajo autónomo y aula invertida	Preparar, investigar y resolver actividades con autorregulación.	Complemento presencial con apoyo del EVA.

5.9. TECNICAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Técnica	Contribución al desarrollo de competencias
Lectura comentada y análisis de información	Comprender, contrastar y argumentar.
Lluvia de ideas y diálogo	Activar saberes previos y formular alternativas.
Demostración y práctica guiada	Modelar procedimientos y desarrollar destrezas.



Técnica	Contribución al desarrollo de competencias
Taller y laboratorio	Aplicar técnicas, equipos, herramientas e instrumentos.
Debate y exposición	Comunicar, sustentar y valorar perspectivas.
Estudio de caso y resolución de problemas	Integrar saberes y tomar decisiones.
Portafolio y diario reflexivo	Documentar progreso, metacognición y mejora.

5.10. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación es formativa, continua, criterial, integral y orientadora. Se planifica desde las competencias y capacidades, comunica criterios e instrumentos antes de la actividad, recoge evidencias auténticas, brinda retroalimentación oportuna y permite tomar decisiones de mejora. La calificación representa el nivel de logro alcanzado conforme a los LAG y a las disposiciones institucionales.

Momento	Articulación	Instrumentos/evidencias
Planificación	Competencia, capacidad e indicador de logro.	Matriz de evaluación y rúbrica.
Recogida de evidencias	Desempeño, producto, conocimiento y actitud.	Rúbrica, lista de cotejo, guía de observación, prueba, portafolio.
Valoración	Comparación de la evidencia con criterios previamente comunicados.	Escala o descriptor de logro.
Retroalimentación	Orientación específica sobre avances, brechas y acciones de mejora.	Registro de retroalimentación y plan de recuperación.
Decisión	Ajuste de estrategias, actividades y apoyos.	Acta, registro académico y reporte de progreso.
Mejora	Análisis de resultados por unidad didáctica y programa.	Informe de resultados y acciones correctivas.



Se aplican autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Los resultados se comunican progresivamente al estudiante y se emplean para ajustar la enseñanza, la tutoría y la planificación curricular.

5.11. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO (EFSRT)

Las EFSRT consolidan, integran y amplían conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, en igualdad de condiciones y sin discriminación. Se articulan con los módulos, unidades de competencia, capacidades y perfil de egreso de cada programa.

Etapa	Contenido	Responsable
1. Planificación	Definir resultados, actividades, cronograma, entidad o espacio, responsables, riesgos e instrumentos.	Unidad Académica y Coordinación del Programa.
2. Vinculación	Suscribir convenios o acuerdos, verificar condiciones y designar responsables.	Dirección General y Unidad Académica.
3. Inducción	Informar funciones, seguridad, ética, confidencialidad, criterios y evidencias.	Docente supervisor y entidad receptora.
4. Ejecución	Desarrollar tareas vinculadas al programa y registrar evidencias.	Estudiante y responsable de la entidad.
5. Seguimiento	Realizar visitas, comunicación, revisión de bitácora y atención de incidencias.	Docente supervisor / Coordinación.
6. Evaluación	Valorar desempeños con criterios e instrumentos vinculados a competencias.	Docente y responsable de la entidad.
7. Cierre y mejora	Validar resultados, recoger satisfacción y retroalimentar currículo y convenios.	Unidad Académica / Área de Calidad.

Las EFSRT pueden desarrollarse en centros laborales y, según la naturaleza del programa, en el IES mediante proyectos productivos, actividades conexas a procesos institucionales, proyección social o emprendimientos estudiantiles. Los instrumentos mínimos son plan,



ficha de asignación, convenio, bitácora, ficha de seguimiento, rúbrica de desempeño, informe final y encuesta de satisfacción.

5.12. ENTORNO VIRTUALES DE APRENDIZAJE (EVA)

En la modalidad presencial, el EVA complementa la formación y refuerza las capacidades previstas en las unidades didácticas. No reemplaza las horas presenciales ni modifica la modalidad declarada.

Dimensión	Lineamiento institucional
Gestión	Plataforma institucional, cursos organizados por programa y unidad, roles y permisos definidos.
Planificación	Recursos, actividades, foros y evaluaciones vinculados con la programación de la unidad didáctica.
Soporte	Mesa de ayuda, tutoriales, inducción a docentes y estudiantes y registro de incidencias.
Accesibilidad y disponibilidad	Diseño legible, compatibilidad con dispositivos, copias de seguridad y continuidad.
Seguridad y datos	Credenciales personales, protección de información, respaldo y uso responsable.
Seguimiento	Reportes de acceso, participación, entrega y resultados; retroalimentación y acciones de mejora.
Responsabilidades	Soporte TI administra; Unidad Académica supervisa; docente diseña y acompaña; estudiante participa y resguarda sus credenciales.

5.13. PROGRAMAS, PERFILES DE EGRESO E ITINERARIOS FORMATIVOS

Cada programa de estudios cuenta con perfil de egreso, unidades de competencia, competencias para la empleabilidad, módulos formativos, itinerario y plan de estudios. La Unidad Académica verifica su coherencia con el CNOF, los LAG, el análisis de pertinencia, la infraestructura, el equipamiento, el personal y los convenios para EFSRT.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

Fecha: Agosto
2026

Página: 46 de 55

La actualización curricular se sustenta en información de empleadores, seguimiento de egresados, resultados de evaluación, tendencias tecnológicas y necesidades del entorno, respetando los límites y procedimientos establecidos por la normativa.

Perfil de egreso

COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD	
El egresado del IES privado PUNO será capaz de:	
Comunicación efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.
Idioma (inglés)	Comprender y comunicar ideas a nivel oral y nivel técnico escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.
Tecnología de la información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información significativa; comunicarse y realizar procedimientos y tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
Ética	Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
Proactividad en la solución de problemas	Identificar situaciones complejas para convertirlas en oportunidades y proponer posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención eficiente de una necesidad.



CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

6.1. ESTILO DE GESTIÓN

El IES Privado PUNO adopta una gestión participativa, ética, intercultural, transparente y orientada a resultados. La Dirección General conduce la institución, delega responsabilidades, promueve consensos, gestiona riesgos y evalúa el cumplimiento de los objetivos. Las decisiones se basan en evidencias, normativa vigente, sostenibilidad y mejora continua.

6.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Órgano/unidad	Responsabilidad principal
Dirección General	Conduce la gestión académica y administrativa y representa a la institución.
Consejo Asesor	Asesora en materias formativas e institucionales.
Jefatura Académica	Planifica, supervisa y evalúa las actividades académicas y los programas. Gestionan la implementación curricular, docentes, EFSRT y resultados. Gestiona autoevaluación, indicadores, satisfacción, riesgos y mejora.
Secretaría General	Administra registros, matrícula, evaluación, certificación y titulación.
Unidad de Bienestar Estudiantil	Gestiona tutoría, servicios complementarios, defensa del estudiante.
Seguimiento al egresado y empleabilidad	Gestiona bolsa de trabajo y seguimiento de egresados.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

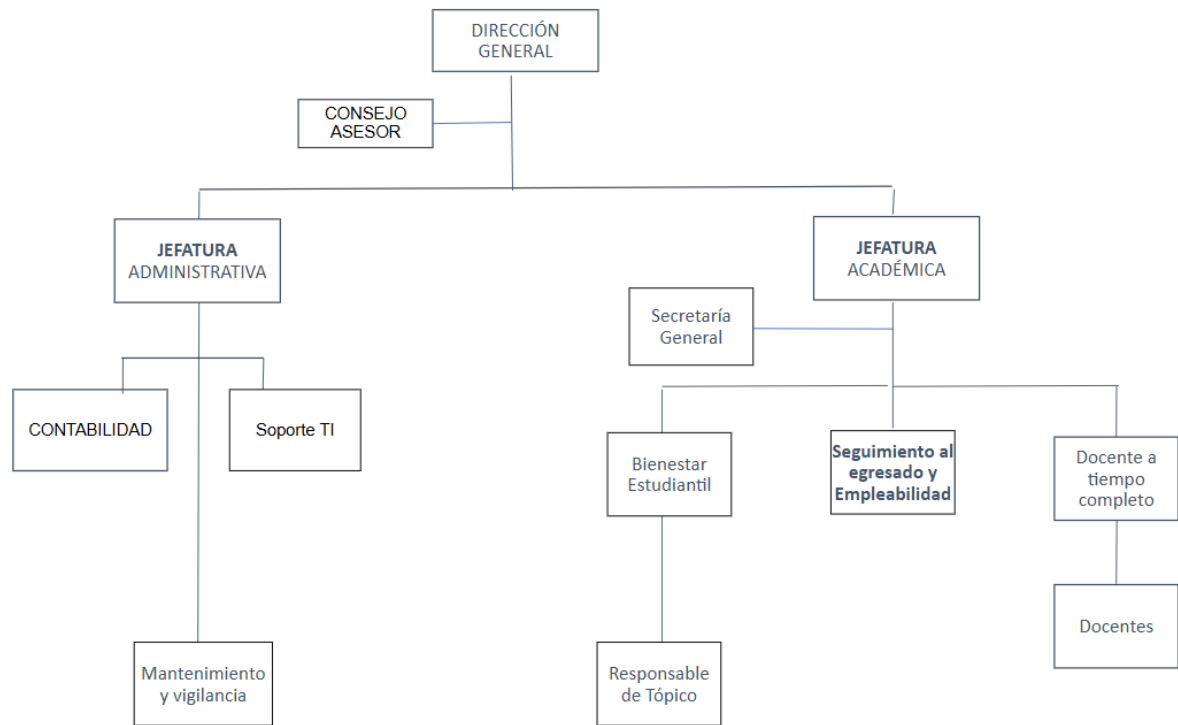
Fecha: Agosto
2026

Página: 48 de 55

Órgano/unidad	Responsabilidad principal
Jefatura Administrativa	Gestiona recursos humanos, financieros, logísticos, infraestructura, mantenimiento, seguridad y soporte.
Soporte de Tecnologías de Información	Administra sistemas, conectividad, EVA, seguridad y soporte técnico.

6.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Nivel	Componentes
Nivel estratégico	Persona jurídica / Promotor - Dirección General - Consejo Asesor
Nivel de aseguramiento	Jefatura Académica
Nivel académico	Jefatura Académica - Docentes
Nivel de registro	Secretaría general
Nivel de bienestar y empleabilidad	Unidad de Bienestar Estudiantil – Seguimiento al egresado y empleabilidad
Nivel administrativo y soporte	Jefatura Administrativa - contabilidad – mantenimiento y vigilancia - soporte TI



6.4. LINEAMIENTOS INSTITUCIONAL

6.4.1. Clima organizacional

La institución promueve relaciones de confianza, respeto, comunicación asertiva, prevención de conflictos, trabajo colaborativo y reconocimiento del desempeño. El clima se evalúa al menos una vez al año mediante encuestas, entrevistas y análisis de incidencias. Los resultados generan acciones de mejora con responsables y plazos.

6.4.2. Imagen institucional

La imagen institucional se gestiona de manera coherente con la misión, visión, valores y calidad del servicio. Se aplicará una identidad visual uniforme, comunicación veraz y oportuna, presencia digital actualizada, difusión de logros, relacionamiento con empleadores y comunidad, y protocolos para el uso del nombre, logotipo y canales oficiales.



La Jefatura Académica y la Dirección General medirán percepción, alcance y satisfacción para mejorar el posicionamiento.

6.4.3. Comunicación, transparencia y participación

La información académica y administrativa de interés público se mantiene actualizada en el portal institucional y canales oficiales. La comunicación interna utiliza procedimientos formales, reuniones, actas, correos y sistemas institucionales. Se promueve la participación estudiantil mediante delegados, encuestas, comités y mecanismos de atención de consultas y reclamos.

6.4.4. Calidad y mejora continua

El ciclo institucional de mejora comprende planificación, ejecución, seguimiento, evaluación, acción correctiva y estandarización. La Jefatura Académica consolida indicadores, satisfacción, auditorías internas, riesgos y planes de mejora; la Dirección General revisa resultados y asigna recursos.

6.5. LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS

6.5.1. Recursos humanos

- Planificar la dotación en función de programas, turnos, carga académica y servicios.
- Seleccionar personal conforme al perfil del puesto y verificar grados, títulos y experiencia.
- Garantizar personal docente idóneo y suficiente y no menos del 20 % de docentes a tiempo completo.
- Ejecutar inducción, capacitación anual, acompañamiento y evaluación de desempeño.
- Promover bienestar, seguridad y salud, integridad, reconocimiento y prevención del hostigamiento.
- Mantener expedientes y contratos actualizados y coherentes con el MPP y la programación académica.

6.5.2. Infraestructura, equipamiento y recursos

- Mantener la disponibilidad legal y física del local L001 durante la vigencia del servicio.
- Programar aulas, talleres, laboratorios, biblioteca y ambientes administrativos según aforo, horarios y planes de estudios.



- Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo, inventario, reposición y calibración cuando corresponda.
- Garantizar servicios básicos, conectividad, seguridad, accesibilidad, señalización, salubridad y habitabilidad.
- Gestionar residuos, ecoeficiencia, continuidad operativa y respuesta ante emergencias.
- Vincular las necesidades de infraestructura y equipamiento con el PAT y la previsión financiera.

6.5.3. Recursos económicos y financieros

La sostenibilidad se basa en los aportes de la persona jurídica, derechos académicos y pensiones, y otros ingresos lícitos previstos en la planificación financiera, incluidos servicios de formación continua cuando corresponda. La gestión financiera prioriza la continuidad del servicio, remuneraciones, mantenimiento, reposición, recursos para el aprendizaje, servicios complementarios, capacitación y cumplimiento de los objetivos.

- Elaborar presupuesto anual y proyecciones multianuales articuladas con PEI, PAT y Plan de Crecimiento.
- Identificar el financiamiento de cada actividad estratégica y mantener trazabilidad con el Formato 10A.
- Controlar ingresos, egresos, cuentas por cobrar, liquidez, costos y flujo de caja.
- Aplicar autorizaciones, registros, conciliaciones y rendición de cuentas.
- Evaluar mensualmente la ejecución y adoptar medidas frente a desviaciones.
- Mantener reservas y mecanismos de contingencia que aseguren la continuidad del servicio.

6.5.4. Sistema de información y gestión documental

La institución administra sistemas para registro académico, gestión administrativa, información pública, EVA y seguimiento de indicadores. Se aplican perfiles de acceso, copias de seguridad, protección de datos, control de versiones, archivo, trazabilidad y continuidad.

6.6. POLITICA DE CALIDAD



La calidad educativa en el IES Privado PUNO está asociada a un proyecto educativo dinámico que evoluciona permanentemente, donde sus mecanismos de gestión están articulados para alcanzar los fines educativos, y por lo tanto, permita a todos los miembros de la comunidad se complementen de tal manera que, a través de tal sinergia, se logren materializar las apuestas institucionales.

La calidad de la oferta formativa no sólo se revela en la infraestructura, los equipamientos, la organización y los documentos de gestión, sino que también, y de manera más determinante, se expresa en la clase de personas que integran la institución. De ahí que esa calidad humana promueva las buenas relaciones con la comunidad académica. Por eso en IES Privado PUNO, en primer lugar, nos basamos en ello para cumplir con los objetivos, misión y visión a desarrollar; en segundo lugar, queremos darle valor agregado a la experiencia de nuestros estudiantes convirtiéndola en el diferencial, la marca que permite luego, ser medido por el desempeño alcanzado en pruebas externas aplicadas a los estudiantes.

Ahora, ciertamente disponer de los ambientes adecuados relacionados con la infraestructura supone un escenario para educar con sentido, en la medida que el cuidado de la infraestructura y equipamiento es y debe ser, responsabilidad de todos, no solo de los responsables de mantenimiento.

Un aspecto relevante de nuestra política de calidad será la importancia estratégica que le daremos al enfoque de evaluación formativa y en general, al hábito institucional de autoevaluación de procesos y resultados.

Asimismo, dentro de nuestra política de calidad, asumimos que la propuesta pedagógica que se materializa en el currículo no solo es clara sino que debe reflejar una apuesta por el desarrollo del pensamiento científico, por lo que nuestra vocación de calidad apunta a implementar, de manera dosificada y secuenciada la unidad de investigación, para que los productos que ahí se desarrollen no solo involucren trabajos de fin de carrera, sino también que haya una producción intelectual suficientemente prolija y creciente que estimule el análisis y el desarrollo de proyectos de todo tipo.



Finalmente, en el IES Privado PUNO consideramos que la calidad de nuestra propuesta educativa deberá también reflejarse en la correlación que tiene nuestra actividad académico formativa con la responsabilidad social y ambiental que debe instalarse en la conciencia profesional de nuestros egresados. Y es por eso que en nuestro itinerario formativo el enfoque de formación ciudadana también se materializa en los contenidos y en los productos académicos.

6.7. ARTICULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Instrumento	Articulación con el PEI
PAT	Concreta anualmente objetivos, indicadores, metas, actividades, responsables y presupuesto.
RI	Regula derechos, obligaciones, convivencia, disciplina, prevención y funcionamiento interno.
MPP	Define estructura, puestos, perfiles, funciones y dotación coherentes con el PEI.
MPA	Describe procesos de régimen académico y responsabilidades.
Planes específicos	Desarrollan seguridad, mantenimiento, capacitación, bienestar, empleabilidad, continuidad y crecimiento.
Previsión financiera	Asegura recursos para actividades, personal, infraestructura y sostenibilidad.



CAPÍTULO VII

MONITOREO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI

7.1. RESPONSABILIDADES

La Dirección General lidera el seguimiento y aprueba medidas de mejora. La Jefatura Académica consolida información, verifica evidencias y elabora reportes. Las unidades responsables registran avances y justifican desviaciones. El Consejo Asesor revisa resultados y formula recomendaciones.

7.2. MONITOREO TRIMESTRAL

El monitoreo se realiza trimestralmente. Cada responsable reporta valor del indicador, meta, evidencia, avance, dificultad, acción correctiva, responsable y plazo. El Área de Calidad consolida un tablero institucional y alerta desviaciones.

7.3. EVALUACIÓN ANUAL Y EVALUACIÓN FINAL

Al cierre de cada año se evalúan resultados, eficacia de acciones, ejecución presupuestal, satisfacción, riesgos y coherencia con otros instrumentos. En 2031 se realiza la evaluación final y se formula el siguiente PEI. Las evaluaciones pueden recomendar ajustes cuando cambie la normativa, la oferta, el contexto o las condiciones de prestación.

7.4. MECANISMO DE MEJORA CONTINUA

Etapa	Aplicación
Planificar	Definir brecha, meta, acción, responsable, recurso y evidencia.
Ejecutar	Implementar la acción y registrar su desarrollo.
Verificar	Comparar resultados con metas y analizar causas de desviación.
Actuar	Corregir, estandarizar, reasignar recursos o actualizar el instrumento.



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
2026-2031**

Código: RI-01

Versión: 2

**Fecha: Agosto
2026**

Página: 55 de 55

7.5. FORMATO MÍNIMO DE SEGUIMIENTO

Objetivo/acción	Indicador	Meta	Resultado	Evidencia	Dificultad	Acción de mejora	Responsable/plazo
[Código]	[Nombre y fórmula]	[Valor del periodo]	[Valor alcanzado]	[Documento o registro]	[Causa]	[Medida correctiva]	[Área y fecha]